

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: DESPACHO COMISORIO No.27.
Radicado: 110014003016 2022 00095 00
Origen: JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN - ANTIOQUIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- RELEVAR** del cargo de secuestre a la sociedad **INMOBILIARIA SERVIYA**.
- 2.- DESIGNAR** como secuestre a **JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES**.
- 3.- COMUNÍQUESE** por el medio más eficaz y expedito la presente decisión al designado, informando la fecha y hora programada en los términos del artículo 49 y 595 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 25 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf47e623ffce73e4c63ea4a272cb38ace4f17846ba8c0aefd8b06d7fcea897a**

Documento generado en 29/02/2024 01:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>